

Expte. 52/0000020-J/97, Apellidos y nombre, Hamed Mohand, Hamsa, DNI/NIE, 45.289.486W, Fecha Resolución, 19-7-02.

Expte. 52/0000045-J/01, Apellidos y nombre, El Ouariachi Mohamed, Mohand, DNI/NIE, X-0858599-D, Fecha Resolución, 23-8-02.

Expte. 52/0000019-I/92, Apellidos y nombre, Ali M'Hamed, Fatiha, DNI/NIE, 45.286.119Q, Fecha Resolución, 19-7-02.

Expte. 52/0000226-I/93, Apellidos y nombre, Sánchez Manzano, María Jesús, DNI/NIE, 45.279.784Y, Fecha Resolución, 23-8-02.

Expte. 52/0000312-I/94, Apellidos y nombre, Miralles Jiménez, Tomás, DNI/NIE, 45.251.135S, Fecha Resolución, 23-8-02.

Expte. 52/0000392-I/95, Apellidos y nombre, Benaim Carciente, Isaac, DNI/NIE, 45.239.991A, Fecha Resolución, 23-8-02.

Expte. 52/0000150-I/98, Apellidos y nombre, Ali Hamed, Fatima, DNI/NIE, 45.290.689D, Fecha Resolución, 19-7-02.

Expte. 52/0000118-I/02, Apellidos y nombre, Astitou Mohand, Mezián, DNI/NIE, 45.311.175W, Fecha Resolución, 23-8-02.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MIGRACIONES  
Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**2328.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expte. 52/0000003-I/02, Apellidos y Nombre, Hamrnadi Mhamed, Benaisa, DNI/NIE, 45.297.373T, Fecha Resolución, 22-7-2002.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA  
RELACIÓN ACTAS LIQUIDACIÓN

**2329.-** Número acta Liquidación, AL-91/02 y AL-92/02, F. acta, 10/04/02, Nombre sujeto responsable, Hotel Costa Nevada, S.L., NIF/CIF, B-18433508, Domicilio, Avda. Martín Cuevas, s/n. Motril (Granada), Régimen Seg. Social: General, Importe (Euros) 1143,46 y 1636,70; Acta Infracción SI, Materia, Diferencia, Cotización.

TRABAJADORES AFECTADOS

Apellidos y Nombre: Francisco López Cecilia, NIF/CIF 74786578-P, Número afiliación 52/0005709029, Domicilio: C/ Colombia, 18, Melilla.

N.º de actas liquidación: 2.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Trabajadores, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan a las empresas responsables que se citan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sita en C/ Faisan 2, Edificio La Caleta de Granada. Se advierte a los trabajadores que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de Quince Días Hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad